



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO  
PALACIO DE JUSTICIA  
GIRARDOT - TELEFONO 8312985-3053992054  
Correo electrónico j01cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

#### AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las dos de la tarde del día catorce del mes de diciembre del año Dos mil veinte, para la práctica de la diligencia de Remate de los bienes EMBARGADOS, SECUESTRADOS Y AVALUADOS, en el proceso ejecutivo prendario de mínima cuantía con radicación 25307400300120160052500, de BANCO DE BOGOTA S.A., con Nit.860002964-4, contra LUZ ERICA CORREA FLOREZ, con c.c.39577360 que cursa en este juzgado.

Se trata de un vehículo de las siguientes características:

<b>PLACAS</b>	<b>IMP - 515</b>
<b>MARCA</b>	<b>CHERY</b>
<b>COLOR</b>	<b>GRIS OSCURO</b>
<b>LINEA</b>	<b>YOYA</b>
<b>CLASE</b>	<b>CAMIONETA</b>

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$22.900.000.00

El secuestre de la entidad TRANSLUGON LTDA., con Nit.830.098.528-9, representada legal José Rafael Castellanos Aguilar, c.c.79.800.252, su dirección es la carrera 10 No.14 – 56 Oficina 308 Edificio del Pilar de Bogotá celular 3102526737

Base de la licitación el 70% del avalúo del vehículo.

Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del vehículo en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judicial No.253072041001, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la Secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado. ( artículo 452 del Código General del Proceso, arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.)

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.

**Firmado Por:**

**JULY TATIANA ARENAS OSPINA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a27761c65701de6818856e2eec996d1b6128284a62c6ec99deb7f40e4b6a994c**

Documento generado en 19/10/2020 11:29:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**